

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 0 7 SET. 2021

Rad. No. 005-2018-00771-00

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 52), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$130.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CHESTANCHO

JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE LOGO

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 20 Fijado hoy 0 0 5 E 2021 a la hora de las 8: 00 AM

> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria